



Resolución Ministerial

Lima, 16 de... Febrero del 2018

Vistos, los Expedientes N°s. 18-011391-001/002 que contienen el Oficio N° 226-2018-DG/INSNSB emitido por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, se llevará a cabo el Segundo Foro Internacional de Asociaciones Público - Privadas en Salud, del 19 al 21 de febrero de 2018;

Que, mediante documento de visto, la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, médico cirujano Elizabeth Zulema Tomas Gonzáles De Palomino, solicita se le autorice asistir al evento señalado en el párrafo precedente, indicando que los gastos que irrogue el viaje serán asumidos por dicha servidora, proponiendo la encargatura de sus funciones al médico cirujano Carlos Melchor Álvarez Murillo, Director Adjunto de la Dirección General del citado Instituto Nacional;

Que, el evento antes indicado tiene como objetivo mejorar la capacidad del acceso y disponibilidad de la oferta de servicios de salud a la población;

Que, mediante Informe N° 026-2018-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos remite información sobre la situación laboral de la mencionada profesional;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática del evento antes señalado, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la citada profesional, así como encargar sus funciones al Director Adjunto de la Dirección General, para asegurar el normal funcionamiento del citado Instituto Nacional;



Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la médico cirujano Elizabeth Zulema Tomas Gonzáles De Palomino, Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 18 al 22 de febrero de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Disponer que la citada profesional, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retomo, remita a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, un Informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, en el evento al que acudirá.

Artículo 3.- El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irrogará gasto al Estado ni otorgará derecho a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4.- Encargar, a partir del 18 de febrero de 2018, al médico cirujano Carlos Melchor Álvarez Murillo, las funciones de Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, en adición a sus funciones de Director Adjunto de la Dirección General del citado Instituto Nacional, y en tanto dure la ausencia de la médico cirujano Elizabeth Zulema Tomas Gonzáles De Palomino, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese y comuníquese.



ABEL HERNAN JORGE SALINAS RIVAS
Ministro de Salud

